



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO No. CD 139-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMBITARA

CONTRATISTA: MARCELA VELASCO GUERRERO
CC. 36.954.860

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ASESORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS “PGIRASA” DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO”

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 25 DE JUNIO DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$15.000.000. 00) MDA/CTE.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$ 15.000.000.00). El valor del contrato fue cancelado por el Municipio de Cumbitara (N) al contratista así: un anticipo del 50% a la firma del presente contrato, previa aprobación de garantías y el saldo al finalizar a satisfacción la ejecución del contrato, con la entrega del informe de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, con presentación de la cuenta de cobro y documento equivalente, acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y los documentos que la Tesorería Municipal requirió para legalización del pago. El Municipio de Cumbitara cancelo el valor del contrato CONTRA ENTREGA, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIALMENTE PACTADO: plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del CONTRATANTE la totalidad de las actividades objeto del presente contrato, será de TREINTA (30) DÍAS, contado (s) a partir del perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO DE 2024

VALOR EJECUTADO: QUINCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$15.000.000. 00) MDA/CTE.

**VALOR EN FAVOR A LA ENTIDAD: N/A****SUPERVISOR:** KAROL ANDREA ERASO PORTILLA – DIRECTORA LOCAL DE SALUD**IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000683**I. ESTADO FINAL DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$15.000.000. 00
Valor ejecutado del contrato	\$15.000.000. 00
Diferencia contrato – ejecución	\$ 0
Saldo a favor del Municipio	\$ 0

II. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor total del contrato		\$15.000.000. 00
Valor pagos realizados Contratista	\$15.000.000. 00	
Saldo a favor del Municipio	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$15.000.000. 00	\$15.000.000. 00

I. CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el Contratista decidieron liquidar el contrato en mención, teniendo en cuenta el cumplimiento total del objeto contractual pactado.

II. ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida el contrato entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto es realizar la, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ASESORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS “PGIRASA” DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA - NARIÑO”

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato ibidem, de acuerdo al informe presentado por el



supervisor del contrato y teniendo en cuenta la ejecución normal del contrato y en aras de mantener la ecuación económica del contrato.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia de aprobación se firma por quienes intervienen, en Cumbitara (N), a los cuatro (4) día (s) del mes marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN
Alcaldesa Municipal

MARCELA VELASCO GUERRERO
CC. 36.954.860
Contratista

KAROL ANDREA ERASO PORTILLA
Supervisor
Directora Local de Salud